

CONSEJO DIRECTIVO
200.02.01

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

Por el cual se aprueba la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y sus Entidades Descentralizadas y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General de la Institución, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el literal f del artículo 18 del Estatuto General de la Institución prevé como función del Consejo: "Artículo 18°. **De las funciones: (...)** f. Aprobar el presupuesto anual de la Institución, la distribución y las modificaciones que se hagan al mismo".

Que según Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 010 del 10 de agosto de 2022, se aprobó el anteproyecto de Presupuestos de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental, Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, por valor de catorce mil ciento sesenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.- (\$14.168.538.888).

Que según Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que de este presupuesto corresponde al Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria una apropiación para ingresos y gastos por valor de catorce mil ciento sesenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.- (\$14.168.538.888).

Que por lo anterior y una vez surtida la deliberación a la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para la vigencia de 2023 se dispondrá su aprobación en el presente Acuerdo.

Que con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución y con fundamento en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, artículo 2 del Decreto 1052 de 2006 y artículo 2 de la Resolución 5858 de 2008 expedida por el Ministerio de Educación Nacional que desarrollan el tema de la autonomía universitaria y el artículo 73 de la Ordenanza 034 de 1996 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y Entidades Descentralizadas" el cual prevé que "(...). En el caso de los establecimientos públicos del orden Departamental, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejo directivos." el Consejo Directivo dispondrá, en el presente Acuerdo, delegar al señor Rector, para que, a través de resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación

CONSEJO DIRECTIVO
200.02.01

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, sin sobrepasar el límite de los montos aprobados en el presupuesto de la vigencia.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para la vigencia de 2023 como se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	14.168.538.888
1.1	Ingresos Corrientes	12.538.538.888
1.1.02	Ingresos no tributarios	12.538.538.888
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	4.235.390.810
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	4.235.390.810
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	3.785.390.810
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado	3.572.618.210
1.1.02.02.116.01.01.01	Inscripciones	75.687.500
1.1.02.02.116.01.01.02	Derechos de grado	96.500.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	3.217.794.710
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	182.636.000
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	212.772.600
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	4.400.100
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	2.000.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	203.872.500
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	2.500.000
1.1.02.02.116.02	Derechos complementarios asociados a la educación	450.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	531.780.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	531.780.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	531.780.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	7.771.368.078
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	7.771.368.078
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	7.771.368.078
1.2	Recursos de capital	1.630.000.000
1.2.10	Recursos del balance	1.630.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.630.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	OBJETO	VALOR
2	Gastos	14.168.538.888
2.1	Funcionamiento	13.068.538.888
2.1.1	Gastos de personal	8.287.481.622
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5.638.302.277
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	4.142.643.496

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	4.142.643.496
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	3.574.712.215
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	800.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	17.644.179
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	4.487.102
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	165.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	110.000.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	270.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	100.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	170.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.159.053.841
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	350.324.296
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	348.269.126
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	100.000.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	188.634.750
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	28.849.607
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	142.976.062
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	336.604.940
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	308.764.940
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	270.718.261
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	15.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	23.046.679
2.1.1.01.03.069	Apoyo de Sosténimiento Aprendices SENA	27.840.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	2.649.179.345
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	1.934.376.109
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	1.934.376.109
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	1.624.633.164
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	60.913.644
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	56.671.911
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	192.157.390
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	121.243.744
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	70.913.646
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	616.068.979
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	184.607.981
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	147.464.026
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	137.378.872
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	78.609.000
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	9.040.200
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	58.968.900
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	98.734.257
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	98.734.257
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	89.279.097
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	9.455.160
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4.575.557.266
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	212.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	212.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	22.000.000

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	22.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	22.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	2.000.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	190.000.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	190.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	190.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	190.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	190.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.363.557.266
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	423.500.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	11.500.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	212.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	200.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.940.057.266
2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	50.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	245.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	530.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.605.057.266
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	440.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	70.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	37.000.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	22.000.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	22.000.000
2.1.3.04.05.001	Membresías	22.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	15.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	5.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	10.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	168.500.000
2.1.8.01	Impuestos	144.500.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	44.500.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	100.000.000
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	2.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	22.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	22.000.000
2.3	Inversión	1.100.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1.100.000.000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	150.000.000

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

2.3.2.01.01	Activos fijos	150.000.000
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	150.000.000
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	150.000.000
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	150.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	950.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	350.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (MYS)	80.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	270.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	600.000.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	600.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.168.538.888

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución de gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: Delegar al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para que, a través de resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, sin sobrepasar el límite de los montos aprobados en el presupuesto de la vigencia, como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	14.168.538.888
1.1	Ingresos Corrientes	12.538.538.888
1.1.02	Ingresos no tributarios	12.538.538.888
1.2	Recursos de capital	1.630.000.000
1.2.10	Recursos del balance	1.630.000.000

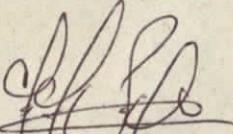
PRESUPUESTO DE GASTO

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	14.168.538.888
2.1	Funcionamiento	13.068.538.888
2.1.1	Gastos de personal	8.287.481.622
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4.575.557.266
2.1.3	Transferencias corrientes	37.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	168.500.000
2.3	Inversión	1.100.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1.100.000.000

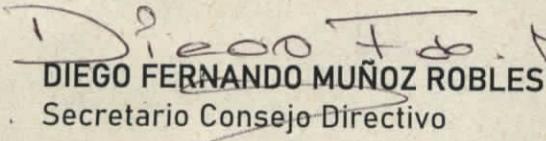
CONSEJO DIRECTIVO
200.02.01

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

Dado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022



CLAUDIA LORENA VALENCIA QUIROZ
Presidente Consejo Directivo



DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo